



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.-

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur siendo las 08:02 (ocho) horas con (dos) minutos, a los 23 (veintitrés) días del mes de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés); reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los CC. LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; LICENCIADO ALEJANDRO COLLINS RIVERA por ausencia y falta definitiva de Magistrado adscrito a la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, conforme al oficio TJABCS/SGA/00613/2023, ordenado en el Acuerdo del Pleno número 029/2023; ante el LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA Secretario General de Acuerdos que DA FE, estando presente la LICENCIADA EN CONTADURÍA NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO Titular de la Dirección de Administración y el LICENCIADO JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ, en su carácter de Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas; se levanta la presente acta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria Administrativa del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur correspondiente al año 2023 (dos mil veintitrés), de conformidad con lo siguiente:

1.- Verificar Quorum Legal para la instalación formal del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y que los acuerdos que se tomen surtan efectos legales.- Al respecto, la LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS en su carácter de Magistrada Presidente instruyó al Secretario General de Acuerdos LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA para que procediera al pase de lista correspondiente, hecho lo anterior, se dejó constancia que se encuentra presente la LICENCIADA



TJABCS

CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; y **LICENCIADO ALEJANDRO COLLINS RIVERA** por ausencia y falta definitiva de Magistrado adscrito a la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, conforme al oficio **TJABCS/SGA/00613/2023**, ordenado en el Acuerdo del Pleno número **029/2023** integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, dando cuenta que existe quorum legal para la instalación formal del Pleno de este Tribunal Administrativo.

2.- **Lectura y aprobación del Orden del Día.-** La **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente, instruyó al **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, para que procediera a dar lectura del orden de día propuesto, posterior a ello, en el uso de la voz el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** y **LICENCIADO ALEJANDRO COLLINS RIVERA** por ausencia y falta definitiva de Magistrado adscrito a la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, conforme a oficio **TJABCS/SGA/00613/2023**, ordenado en el Acuerdo del Pleno número **029/2023**, manifestó estar de acuerdo con el orden del día propuesto, por lo que fue aprobado en todos sus términos, el cual se anexa a la presente acta de sesión. Anexo número uno.

3.- **Análisis, discusión y en su caso aprobar el acuerdo relativo a la suspensión de labores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.-** La **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal, atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 1, 3, 14 fracciones XVII y XX y 48 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; Artículos 74 y 82 de la Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Baja California Sur, Artículos 6,



8, 17 Fracción V, XXII, 47 y demás relativas y aplicables del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, sometió a consideración del Pleno del Tribunal: *"...Que es facultad del Pleno de este órgano jurisdiccional determinar el calendario oficial de labores, habilitar horas y días inhábiles; y decretar la suspensión de las actividades jurisdiccionales por causa de fuerza mayor, así como la suspensión de labores cuando se estime necesario y que a causa de los efectos ocasionados en la entidad por el fenómeno meteorológico "NORMA"; como acción preventiva, en aras de no exponer a la población usuaria de los servicios que presta este órgano jurisdiccional, se propone el siguiente ACUERDO. Primero.- Se decreta la suspensión de labores por el día **veintitrés de octubre de dos mil veintitrés**, en consecuencia, no correrán los plazos legales para las partes, ni se tendrá por hecha ninguna notificación que se haya practicado respecto de los procedimientos que son competencia de este órgano jurisdiccional administrativo; reanudando actividades el día **veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés. Segundo.-** Publíquese el presente acuerdo en la página de internet institucional así como en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, para los efectos legales a que haya lugar. Tercero.- Se instruye al titular de la Dirección de Administración y al Secretario General de acuerdos dar el seguimiento correspondiente según sus atribuciones...es cuanto. No habiendo nada más que agregar la **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente, cedió el uso de la voz al Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** quien expresó: *"...Gracias presidenta, creo que esta medida preventiva es correcta porque evitamos exponer a la población en general y que tienen asuntos en este tribunal a los efectos del huracán que acaba de pasar...es cuanto"*; posteriormente, dio el uso de la voz al **LICENCIADO ALEJANDRO COLLINS RIVERA** por ausencia y falta definitiva de Magistrado adscrito a la Primera Sala del Tribunal, manifestó: *"...Gracias, efectivamente coincido con la medida que se está adoptando...es cuanto"*. Por lo que, una vez oídas las expresiones, no habiendo más comentarios sobre el tema, la*



Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** sometió a consideración del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, el presente punto del orden del día y les solicitó el sentido de su voto, al respecto el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** manifestó a favor del proyecto, el **LICENCIADO ALEJANDRO COLLINS RIVERA** por ausencia y falta definitiva de Magistrado adscrito a la Primera Sala del Tribunal, se manifestó a favor del proyecto y la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** se manifestó a favor del proyecto, por lo que, una vez concluida la exposición y votación, el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, dió cuenta con el computo de los votos, resultando que existen tres votos a favor. Por lo anterior, la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** señaló que el punto del orden del día expuesto fue aprobado de manera **UNANIME** en los términos planteados, se procedió a dictar el **Acuerdo de Pleno No. 033/2023** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo, se instruyó al Secretario General de Acuerdos y a la Titular de la Dirección de Administración a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones. **Anexo número dos.**

4.- Conclusiones y/o asuntos generales.- Conforme al orden del día propuesto, la **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente, indicó que no existen asuntos generales que comentar. Finalmente, y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se declaró formalmente terminada la **Quinta Sesión Extraordinaria Administrativa** del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, a las **08:20 (ocho) horas con (veinte) minutos** celebrada el día **23 (veintitrés)** del mes de **octubre** del año **2023 (dos mil veintitrés)**, con la aprobación de **UNANIME** de la **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria, **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria y **LICENCIADO ALEJANDRO COLLINS RIVERA** por ausencia y falta definitiva de Magistrado adscrito a la Primera Sala del Tribunal de





Justicia Administrativa, quienes integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; ante el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, quien DA FE, estando presente la **LICENCIADA EN CONTADURÍA NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO** Titular de la Dirección de Administración y el **LICENCIADO JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ** Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas.

LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS.

Magistrada Presidente

adscrita a la Tercera Sala Unitaria del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

**LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS
CONTRERAS.**

Magistrado adscrito a 4a Segunda Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur.

**LIC. ALEJANDRO COLLINS
RIVERA.**

Por ausencia y falta definitiva de
Magistrado adscrito a la Primera Sala
del Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur.

**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA
ZAMORA.**

Secretario General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Baja California Sur.

**L. C. NORMA ALICIA CANSECO
ALVARADO.**

Titular de la Dirección de
Administración del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur.

**LIC. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ
RAMÍREZ.**

Titular de la Unidad de
Responsabilidades Administrativas del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Baja California Sur.



PLF